

# DIARIO DE LOS DEBATES

## DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE  
Diputado Celestino Cesáreo Guzmán

Año II                      Primer Periodo Ordinario                      LIX Legislatura                      Núm. 2

### SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2009

#### SUMARIO

ASISTENCIA                      Pág. 2

ORDEN DEL DÍA                      Pág. 3

ACTAS                      Pág. 5

#### COMUNICADOS

Oficio signado por el oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de diversos asuntos:

- Oficio suscrito por los diputados Manuel E. Osorio Magaña y María Hadad Castillo, presidente y secretaria del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, respectivamente, con el que remiten acuerdo por el que se adhieren al acuerdo emitido por el Honorable Congreso del Estado de Puebla, mediante el cual exhortan a la Procuraduría Federal del Consumidor a instrumentar las acciones necesarias con el objeto de prestar la debida vigilancia a los comercios y expendedores de productos de la canasta básica, gasolina, diesel, gas doméstico, gas industrial y energía eléctrica, para que cumplan con los pesos y medidas exactas por las que el comprador paga, así como para que prohíban el acondicionamiento de cantidades mínimas de compra. Solicitando su adhesión al mismo                      Pág. 5

- Oficio signado por los diputados Manuel E. Osorio Magaña y María Hadad Castillo, presidente y secretaria del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, respectivamente, con el que remiten acuerdo por el que se adhieren al acuerdo emitido por el Honorable Congreso de Oaxaca, mediante el cual solicitan

al Ejecutivo Federal que dicte los acuerdos necesarios, para que las dependencias: Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Servicio Postal Mexicano, y Telecomunicaciones de México, realicen los trámites a su alcance para que se cumpla con el pago íntegro a sus trabajadores jubilados y en activo de las prestaciones consistentes en cada uno de los seguros a que tienen derecho. Solicitando su adhesión al mismo                      Pág. 5

- Oficio suscrito por el licenciado Guillermo Ramírez Ramos, secretario general de gobierno, con el que envía las observaciones al decreto número 224, por el que se adiciona la fracción V al artículo 522 del Código Procesal Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero número 364, signada por el gobernador del Estado                      Pág. 5

- Oficio signado por el contador público certificado Ignacio Rendón Romero, auditor general del Estado, mediante el cual envía el informe de resultados derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública, del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, correspondiente al periodo septiembre-noviembre del ejercicio fiscal 2005                      Pág. 5

- Oficios suscritos por diversas autoridades federales, estatales y municipales, así como legislaturas de otras entidades (Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, Secretaría de Hacienda y Crédito Público; legislaturas de los estados de Chihuahua, y San Luis Potosí; Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil del Gobierno del Estado) mediante el cual dan respuesta a múltiples acuerdos aprobados por esta Legislatura                      Pág. 5

- Oficio signado por el licenciado Fulgencio Garibo Onofre, presidente del Honorable

Ayuntamiento del municipio de Florencio Villarreal, Guerrero, por el que solicita un incremento considerable al presupuesto del ejercicio fiscal 2010, para construir obras prioritarias en el mencionado municipio **Pág. 5**

- Oficio suscrito por los ciudadanos Francisco Sánchez Benítez y Clever Salgado Brito, presidente y síndico procurador, respectivamente, del Honorable Ayuntamiento del municipio de Arcelia, Guerrero, con el cual solicitan la autorización de esta Soberanía para dar de baja vehículos en mal estado, propiedad del citado Ayuntamiento **Pág. 5**

- Oficio signado por los ciudadanos Carmelo Dieguez Castro, Jacinto Gallardo Zamora y Delfino García, comisarios ejidales y municipales del municipio de San Marcos, Guerrero, mediante el cual solicitan la intervención de este Congreso para la realización del proyecto carretero Ayutla-San Marcos, Guerrero **Pág. 5**

- Oficio suscrito por el profesor Emiliano Díaz Román, secretario general de la Sección XIV del SNTE, con el que solicita que en el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2010, no haya recortes a los recursos asignados al sector de educación en el Estado **Pág. 5**

**CORRESPONDENCIA**

Oficio signado por el oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de diversos asuntos:

- Oficio suscrito por el ciudadano Crisóforo Nava Barrios, presidente de la Asociación Ganadera de Apango, municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero, con el que solicita la intervención de esta Soberanía, para dar solución a la problemática que existe entre los ganaderos y el regidor de desarrollo rural del citado municipio **Pág. 6**

- Oficio suscrito por el ciudadano Armando Cabrera Villela, presidente del Consejo Porcícola de Guerrero, A.C., con el que solicita se incluya en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2010, una partida especial para el desarrollo porcícola de la Entidad **Pág. 6**

**PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS**

- Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Fomento Económico, Inversión y Desarrollo del Estado **Pág. 10**

- Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se emite juicio a favor de los ciudadanos Cuauhtémoc Echeverría Borja, J. Félix García Real, Jaime Damaso Solís y Candelaria Mora Marín, regidores de los honorables ayuntamientos de los municipios de Tlapehuala, Cuetzala del Progreso, Zitlala y Tecoaapa, Guerrero, respectivamente, para que desempeñen las funciones docentes y edilicias, exhortándolos a que cumplan las funciones y responsabilidades contraídas **Pág. 13**

- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Victoriano Wences Real, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta a los 81 honorables ayuntamientos, a que privilegien la ejecución de obras sociales por encima de la publicidad gubernamental, lo anterior para efecto de que dichos recursos se canalicen a programas de interés social que beneficien a los guerrerenses. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución **Pág. 7**

**INFORMES**

- De los trabajos legislativos desarrollados durante el Tercer Periodo de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero **Pág. 8**

**CLAUSURA Y CITATORIO **Pág. 10****

**Presidencia del diputado Celestino Cesáreo Guzmán**

**ASISTENCIA**

**El Presidente:**

Solicito al diputado secretario Victoriano Wences Real, pasar lista de asistencia.

**El secretario Victoriano Wences Real:**

Con gusto señor, presidente.

Albarrán Almazán Miguel Ángel, Álvarez Reyes Carlos, Bustamante Orduño Lea, Calixto Díaz José Natividad, Cesáreo Guzmán Celestino, Cruz Ramírez Florentino, De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, Galarza Zavaleta Antonio, García García Esteban, Garzón Bernal Irma Lilia, Gómez Maganda Bermeo Guadalupe, González Hernández Ernesto, Guzmán Visairo María Antonieta, Herrera Gálvez Enrique, Leyva Mena Marco Antonio, López Cortés José Efrén, Loya Flores Irineo, Morales Prieto Javier, Ocampo Zavaleta Ignacio, Palacios Díaz Luis Edgardo, Ramos Ramírez Efraín, Rocha

Ramírez Aceadeth, Romero Suárez Silvia, Saidi Pratt Juan Manuel, Soto Ramos Faustino, Valladares Salgado Ignacio de Jesús, Velázquez Aguirre Jesús Evodio, Vicario Castrejón Héctor, Vitervo Aguilar Rutilio, Wences Real Victoriano.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 30 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación, los diputados Ricardo Moreno Arcos, Ramiro Jaimes Gómez, Ramón Roberto Martínez de Pinillos Cabrera, Bonfilio Peñaloza García y la diputada Hilda Ruth Lorenzo Hernández; para llegar tarde los diputados Carlos Jacobo Granda Castro, Napoleón Astudillo Martínez y la diputada Gisela Ortega Moreno.

Con fundamento en el artículo 30, fracción II de la Ley que nos rige y con la asistencia de 30 diputados y diputadas, se declara quórum legal y válidos los trabajos que esta sesión de Pleno se tomen, por lo que siendo las 13:28 horas del día martes 17 de noviembre del 2009, se inicia la presente sesión.

#### **ORDEN DEL DÍA**

Con fundamento en el artículo 30, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a la Plenaria el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Luis Edgardo Palacios Díaz, se sirva dar lectura al mismo.

#### **El secretario Luis Edgardo Palacios Díaz:**

<<Segundo Año.- Primer Periodo Ordinario.- LIX Legislatura>>

Orden del Día

Primero.- Actas:

a) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión del Primer Periodo Extraordinario del Tercer Periodo de Receso del Primer Año de ejercicio Constitucional, celebrada por el Pleno de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día martes 27 de octubre del 2009.

b) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión del primer Periodo Extraordinario del Tercer Periodo de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional, celebrada por el Pleno Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día martes 27 de octubre del 2009.

c) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada por la Comisión Permanente de la Quincuagésima

Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día miércoles 11 de noviembre del 2009.

Segundo.- Comunicados:

a) Oficio signado por el oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de diversos asuntos:

I. Oficio suscrito por los diputados Manuel E. Osorio Magaña y María Hadad Castillo, presidente y secretaria del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, respectivamente, con el que remiten acuerdo por el que se adhieren al acuerdo emitido por el Honorable Congreso del Estado de Puebla, mediante el cual exhortan a la Procuraduría Federal del Consumidor a instrumentar las acciones necesarias con el objeto de prestar la debida vigilancia a los comercios y expendedores de productos de la canasta básica, gasolina, diesel, gas doméstico, gas industrial y energía eléctrica, para que cumplan con los pesos y medidas exactas por las que el comprador paga, así como para que prohíban el acondicionamiento de cantidades mínimas de compra. Solicitando su adhesión al mismo.

II. Oficio signado por los diputados Manuel E. Osorio Magaña y María Hadad Castillo, presidente y secretaria del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, respectivamente, con el que remiten acuerdo por el que se adhieren al acuerdo emitido por el Honorable Congreso de Oaxaca, mediante el cual solicitan al Ejecutivo Federal que dicte los acuerdos necesarios para que las dependencias: Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Servicio Postal Mexicano, y Telecomunicaciones de México, realicen los trámites a su alcance para que se cumpla con el pago integro a sus trabajadores jubilados y en activo de las prestaciones consistentes en cada uno de los seguros a que tienen derecho. Solicitando su adhesión al mismo.

III. Oficio suscrito por el licenciado Guillermo Ramírez Ramos, secretario general de gobierno, con el que envía las observaciones al decreto número 224, por el que se adiciona la fracción V al artículo 522 del Código Procesal Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero número 364, signada por el gobernador del Estado.

IV. Oficio signado por el contador público certificado Ignacio Rendón Romero, auditor general del Estado, mediante el cual envía el informe de resultados derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública, del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, correspondiente al periodo septiembre-noviembre del ejercicio fiscal 2005.

V. Oficios suscritos por diversas autoridades federales, estatales y municipales, así como legislaturas de otras entidades (Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, Secretaría de Hacienda y Crédito Público; legislaturas de los estados de Chihuahua, y San Luis Potosí; Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil del Gobierno del Estado) mediante el cual dan respuesta a múltiples acuerdos aprobados por esta Legislatura.

VI. Oficio signado por el licenciado Fulgencio Garibo Onofre, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Florencio Villarreal, Guerrero, por el que solicita un incremento considerable al presupuesto del ejercicio fiscal 2010, para construir obras prioritarias en el mencionado municipio.

VII. Oficio suscrito por los ciudadanos Francisco Sánchez Benítez y Clever Salgado Brito, presidente y síndico procurador, respectivamente, del Honorable Ayuntamiento del municipio de Arcelia, Guerrero, con el cual solicitan la autorización de esta Soberanía para dar de baja vehículos en mal estado, propiedad del citado Ayuntamiento.

VIII. Oficio signado por los ciudadanos Carmelo Dieguez Castro, Jacinto Gallardo Zamora y Delfino García, comisarios ejidales y municipales del municipio de San Marcos, Guerrero, mediante el cual solicitan la intervención de este Congreso para la realización del proyecto carretero Ayutla-San Marcos, Guerrero.

IX. Oficio suscrito por el profesor Emiliano Díaz Román, secretario general de la Sección XIV del SNTE, con el que solicita que en el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2010, no haya recortes a los recursos asignados al sector de educación en el Estado.

Tercero.- Correspondencia:

a) Oficio signado por el oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de diversos asuntos:

I. Oficio suscrito por el ciudadano Crisóforo Nava Barrios, presidente de la Asociación Ganadera de Apango, municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero, con el que solicita la intervención de esta Soberanía, para dar solución a la problemática que existe entre los ganaderos y el regidor de desarrollo rural del citado municipio.

II. Oficio suscrito por el ciudadano Armando Cabrera Villela, presidente del Consejo Porcícola de Guerrero, A.C., con el que solicita se incluya en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2010, una partida especial para el desarrollo porcícola de la Entidad.

Cuarto.- Propuestas de leyes, decretos y acuerdos:

a) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Fomento Económico, Inversión y Desarrollo del Estado.

b) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se emite juicio a favor de los ciudadanos Cuauhtémoc Echeverría Borja, J. Félix García Real, Jaime Damaso Solís y Candelaria Mora Marín, regidores de los honorables ayuntamientos de los municipios de Tlapehuala, Cuetzala del Progreso, Zitlala y Tecoaapa, Guerrero, respectivamente, para que desempeñen las funciones docentes y edilicias, exhortándolos a que cumplan las funciones y responsabilidades contraídas.

c) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Victoriano Wences Real, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta a los 81 honorables ayuntamientos, a que privilegien la ejecución de obras sociales por encima de la publicidad gubernamental, lo anterior para efecto de que dichos recursos se canalicen a programas de interés social que beneficien a los guerrerenses. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Quinto.- Informes:

a) De los trabajos legislativos desarrollados durante el Tercer Periodo de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Sexto.- Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo, Gro., 17 de noviembre del 2009.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, solicita al diputado secretario Victoriano Wences Real, informe para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado.

**El secretario Victoriano Wences Real:**

Se informa a la Presidencia que se registraron 2 asistencias de los diputados Valenzo Cantor Rubén y Duarte Orduño Catalino, con los que se hace un total de 32 asistencias.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

**ACTAS**

En desahogo del primer punto del Orden del Día, actas, inciso "a" al "c", en mi calidad de presidente me permito proponer la dispensa de la lectura de las actas de sesión celebradas por el Pleno y la Comisión Permanente respectivamente los días martes 27 de octubre y miércoles 11 de noviembre del año en curso, en virtud de que las mismas fueron distribuidas con antelación a los coordinadores de las fracciones parlamentarias y representantes de partido, así como a los demás integrantes de esta Legislatura.

Ciudadanos diputados y diputadas, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de lectura de las actas de referencia, dispensada la lectura de las actas de las sesiones de antecedentes, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación su contenido, ciudadanos diputados y diputadas, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido de las actas en mención.

**COMUNICADOS**

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, comunicados, solicito al diputado secretario Victoriano Wences Real, se sirva dar lectura al oficio signado por el oficial mayor de este Congreso del Estado.

**El secretario Victoriano Wences Real:**

Con gusto, presidente.

Área: Oficialía Mayor.

Asunto: Se informa recepción de escritos.

Chilpancingo, Gro., 17 de noviembre del 2009.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en esta Oficialía Mayor, los siguientes documentos:

I. Oficio suscrito por los diputados Manuel E. Osorio Magaña y María Hadad Castillo, presidente y secretaria del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, respectivamente, con el que remiten acuerdo por el que se

adhieren al acuerdo emitido por el Honorable Congreso del Estado de Puebla, mediante el cual exhortan a la Procuraduría Federal del Consumidor a instrumentar las acciones necesarias con el objeto de prestar la debida vigilancia a los comercios y expendedores de productos de la canasta básica, gasolina, diesel, gas doméstico, gas industrial y energía eléctrica, para que cumplan con los pesos y medidas exactas por las que el comprador paga, así como para que prohíban el acondicionamiento de cantidades mínimas de compra. Solicitando su adhesión al mismo.

II. Oficio signado por los diputados Manuel E. Osorio Magaña y María Hadad Castillo, presidente y secretaria del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, respectivamente, con el que remiten acuerdo por el que se adhieren al acuerdo emitido por el Honorable Congreso de Oaxaca, mediante el cual solicitan al Ejecutivo Federal que dicte los acuerdos necesarios para que las dependencias: Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Servicio Postal Mexicano, y Telecomunicaciones de México, realicen los trámites a su alcance para que se cumpla con el pago integro a sus trabajadores jubilados y en activo de las prestaciones consistentes en cada uno de los seguros a que tienen derecho. Solicitando su adhesión al mismo.

III. Oficio suscrito por el licenciado Guillermo Ramírez Ramos, secretario general de Gobierno, con el que envía las observaciones al decreto número 224, por el que se adiciona la fracción V al artículo 522 del Código Procesal Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero número 364, signada por el gobernador del Estado.

IV. Oficio signado por el contador público certificado Ignacio Rendón Romero, auditor general del Estado, mediante el cual envía el informe de resultados derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, correspondiente al periodo septiembre-noviembre del ejercicio fiscal 2005.

V. Oficios suscritos por diversas autoridades federales, estatales y municipales, así como legislaturas de otras entidades (Cámara de diputados del Congreso de la Unión, Secretaría de Hacienda y Crédito Público; legislaturas de los estados de Chihuahua, y San Luis Potosí; Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil del Gobierno del Estado) mediante el cual dan respuesta a múltiples acuerdos aprobados por esta Legislatura.

VI. Oficio signado por el licenciado Fulgencio Garibo Onofre, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Florencio Villarreal, Guerrero, por el que solicita un incremento considerable en el presupuesto del ejercicio fiscal 2010, para construir obras prioritarias en el mencionado municipio.

VII. Oficio suscrito por los ciudadanos Francisco Sánchez Benítez y Clever Salgado Brito, presidente y síndico procurador, respectivamente, del Honorable Ayuntamiento del municipio de Arcelia, Guerrero, con el cual solicitan la

autorización de esta Soberanía para dar de baja vehículos en mal estado, propiedad del citado Ayuntamiento.

VIII. Oficio signado por los ciudadanos Carmelo Dieguez Castro, Jacinto Gallardo Zamora y Delfino García, comisarios ejidales y municipales del municipio de San Marcos, Guerrero, mediante el cual solicitan la intervención de este Congreso para la realización del proyecto carretero Ayutla-San Marcos, Guerrero.

IX. Oficio suscrito por el profesor Emiliano Díaz Román, secretario general de la Sección XIV del SNTE, con el que solicita que en el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2010, no haya recortes a los recursos asignados al sector de educación en el Estado.

Escritos que agrego al presente, para los efectos legales conducentes.

Atentamente.  
Licenciado Benjamín Gallegos Segura.  
Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartado I. A la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, para los efectos conducentes.

Apartado II. A la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, para los efectos conducentes.

Apartado III. A la Comisión de Justicia, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 151 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

Apartado IV. A la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

Apartado V. Se toma conocimiento de los oficios de antecedentes y se instruye a la Oficialía Mayor, remita copia a los diputados y diputadas promoventes.

Apartado VI. A las comisiones unidas de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y de Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos conducentes.

Apartado VII. A la Comisión de Hacienda, para los efectos a que haya lugar.

Apartado VIII. A las comisiones unidas de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y de Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos conducentes.

Apartado IX. A las comisiones unidas de Educación, Ciencia y Tecnología y de Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos conducentes. Asimismo se instruye la inserción de manera integra del contenido de cada uno de los comunicados en el Diario de los Debates.

#### **CORRESPONDENCIA**

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, correspondencia, solicito al diputado secretario Luis Edgardo Palacios Díaz, se sirva a dar lectura al oficio signado por el oficial mayor del Congreso del Estado.

#### **El secretario Luis Edgardo Palacios Díaz:**

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. Presentes.-

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en esta Oficialía Mayor, los siguientes documentos:

I. Oficio suscrito por el ciudadano Crisóforo Nava Barrios, presidente de la Asociación Ganadera de Apango, municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero, con el que solicita la intervención de esta Soberanía, para dar solución a la problemática que existe entre los ganaderos y el regidor de desarrollo rural del citado municipio.

II. Oficio suscrito por el ciudadano Armando Cabrera Villela, presidente del Consejo Porcícola de Guerrero, A.C., con el que solicita se incluya en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2010, una partida especial, para el desarrollo porcícola de la Entidad.

Escritos que agrego al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente.  
Licenciado Benjamín Gallegos Segura.  
Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes de la manera siguiente:

Apartado I, a la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, para los efectos conducentes.

Apartado II, a las comisiones unidas de Desarrollo Agropecuario y Pesquero y de Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos conducentes.

Asimismo, se instruye la inserción de manera integra del contenido de cada uno de los oficios de correspondencia en el Diario de los Debates.

**PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS**

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, propuestas de leyes, decretos y acuerdos, solicito al diputado secretario Victoriano Wences Real, se sirva dar lectura a la certificación emitida por el diputado Luis Edgardo Palacios Díaz, relativa a la entrega a cada uno de los integrantes de esta Legislatura de los dictámenes que se encuentran enlistados de primera lectura en los incisos del “a” del “b”.

**El secretario Victoriano Wences Real:**

Con gusto, diputado presidente.

Chilpancingo, Gro., noviembre 17 del 2009.

Vistos los acuses de recibo, certifico que se han realizado en tiempo y forma la entrega a cada uno de los diputados integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, una copia fiel de su original de los dictámenes con proyecto de decreto enlistados de primera lectura en el Orden del Día para la sesión de fecha martes 17 de noviembre del año en curso, específicamente en los incisos del “a” al “b” del cuarto punto del Orden del Día, de propuestas de leyes, decretos y acuerdos.

Lo anterior, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 135 y 203, fracción X, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286.

Atentamente.

Diputado Luis Edgardo Palacios Díaz.  
Secretario de la Mesa Directiva.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Vista la certificación que antecede, y de conformidad con el artículo 34, fracción V de la Ley de la Materia, en términos de lo dispuesto por el artículo 135 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, tiene de primera lectura los dictámenes con proyecto de decreto signados bajo los incisos “a” y “b” del cuarto punto del Orden del Día y continúan con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso “c” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Victoriano Wences Real, para que dé lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

**El diputado Victoriano Wences Real:**

Con su venia, diputado presidente.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

El que suscribe, Victoriano Wences Real, diputado del Partido del Trabajo en esta Legislatura, y en uso de las facultades que me confieren los artículos 50, fracción II de la Constitución Política del Estado; 126, fracción II, en correlación con los numerales 137, segundo párrafo; 149, 150 y 170, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, vengo a poner a consideración de esta Soberanía, para que se discuta y se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de acuerdo parlamentario, al tenor de los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

Primero.- Que no obstante que el presidente de los Estados Unidos Mexicanos, licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, ha anunciado que en nuestro país ha terminado la recesión económica, la ciudadanía aún enfrenta una enorme crisis económica, misma que se traduce en la pérdida del poder adquisitivo.

Segundo.- Aunado a lo anterior, el Congreso de la Unión, a través de ambas Cámaras ha aprobado el incremento de impuestos, entre estos el IVA que pasa de la tasa del 15 por ciento al 16 por ciento, el ISR pasa del 28 por ciento al 30 por ciento, asimismo anualmente se incrementa el precio de la gasolina.

Tercero.- En todo sistema económico el incremento de impuestos trae una espiral inflacionaria, por supuesto que nuestro país no es la excepción, lejos de que el incremento de los impuestos genere una estabilidad económica va a mermar aún más la economía de los mexicanos, ya que el incremento de los productos y servicios no está concatenado en iguales circunstancias que el incremento salarial e inclusive ha quedado al descubierto que la población con mayor capacidad económica es la que goza de privilegios para pagar menos, lo anterior de acuerdo a declaraciones del propio presidente de la República, situación que no conlleva a una ilegalidad sino más bien a componendas entre políticos y empresarios.

Cuarto.- Que derivado del nulo crecimiento económico, de la crisis mundial y de la pandemia por el virus de la influenza AH1N1, nuestro país durante este año atravesó una de sus peores crisis económicas, lo cual obligó al presidente de la República Mexicana a anunciar la desaparición de algunas secretarías.

Quinto.- Asimismo, durante este año se han registrado recortes presupuestales a las entidades federativas, lo cual afecta de manera directa a los municipios, sobre todo considerando que muchos de los municipios de nuestro estado de Guerrero, dependen en gran medida de las participaciones federales que le son asignadas.

Sexto.- En estas circunstancias y toda vez que el escenario económico para el próximo año, se prevé de igual o peor forma que el presente, es necesario que los ayuntamientos rediseñen su política económica, en donde se privilegie la consecución de obras o programas sociales que beneficien a la población con mayor necesidades, por ello, es indispensable que reduzcan su gasto en materia de publicidad gubernamental, ya que muchos

municipios invierten más dinero en este rubro que en otros como puede ser la educación, la cultura o programas de asistencia social, sabemos que la difusión de los programas gubernamentales es necesaria, pero es más necesario el bienestar de los guerrerenses.

Por lo anteriormente fundado y expuesto, pongo a consideración de este Pleno, para que previo trámite legislativo, se discuta y en su momento se apruebe la siguiente propuesta de:

#### ACUERDO PARLAMENTARIO

Único.- Esta Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta a los 81 honorables ayuntamientos, a que privilegien la ejecución de obras sociales por encima de la publicidad gubernamental, lo anterior para efecto de que dichos recursos se canalicen a programas de interés social que beneficien a los guerrerenses.

#### ARTÍCULOS TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá sus efectos a partir de su fecha de aprobación.

Segundo.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en dos diarios de circulación estatal y en la página Web de este Poder Legislativo.

Atentamente.

Chilpancingo, Gro., 17 de noviembre del 2009.

#### El Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de acuerdo en desahogo, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario, nos remita el resultado de la votación.

#### El secretario Victoriano Wences Real:

Se informa a la Presidencia 16 votos a favor y 11 en contra.

#### El Presidente:

En virtud de que la presente propuesta no alcanza la votación requerida como asunto de urgente y obvia resolución, tórnese a la Comisión de Desarrollo Social para los efectos conducentes.

#### INFORMES

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, informes, se concede el uso de la palabra, al diputado Héctor Vicario Castrejón.

#### El diputado Héctor Vicario Castrejón:

Diputadas y diputados integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura;

Ciudadanas y ciudadanos que nos acompañan;

En mi carácter de presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, doy cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 45, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 286, presentando a esta Soberanía Popular el informe sobre los trabajos realizados durante el Tercer Periodo de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional, comprendido del 16 de octubre al 14 de noviembre del 2009, bajo los siguientes rubros:

##### 1.- Sesiones:

Se celebraron 5 (cinco) de Comisión Permanente y 2 (dos) de Periodo Extraordinario en las cuales se aprobaron 5 decretos y se instruyeron 3 turnos.

2.- Asuntos que se hicieron del conocimiento de la Comisión Permanente:

Se recepcionaron (43) cuarenta y tres, los cuales fueron turnados a las comisiones y comités legislativos competentes para su trámite legislativo conducente, los cuales se subdividen en los siguientes rubros.

##### I. Iniciativas.

a. De Ley.- En este rubro se recepcionaron 59 (cincuenta y nueve) en total; 2 (dos) enviadas por el Poder Ejecutivo y 57 por igual número de Ayuntamientos. En 3 (tres) Turnos, siendo las siguientes:

- Ley de Ingresos para los municipios del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2010.

- Ley de Ingresos del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2010.

- 57 (cincuenta y siete) Leyes de Ingresos de los Municipios del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2010.

b. Turnadas en el Periodo Extraordinario: Se presentaron 4 (cuatro) reformas en total, en tres turnos, siendo las siguientes:

- 2 (dos) de Reformas o adiciones a la Constitución Política local.

- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero.

- Ley Número 225 del Presupuesto de Egresos y la Contabilidad Gubernamental del Estado de Guerrero.

c. Reformas a leyes y códigos.- En este apartado se recepcionaron 11 (once) en total; 5 (cinco) fueron presentadas por el Poder Ejecutivo y 6 (seis) fueron presentadas por los integrantes de este Órgano Legislativo, en 4 (cuatro) Turnos, quedando de la siguiente forma:

- 3 (tres) a la Ley de Hacienda Municipal Número 677.
- 2 (dos) a la Ley de Hacienda del Estado de Guerrero.
- Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Guerrero.
- Ley de Catastro Municipal No. 676.
- Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 286.
- 2 (dos) al Código Fiscal Municipal Número 152.
- Código Fiscal del Estado de Guerrero.

d. Otras.- Se recepcionaron 2 (dos) enviadas por el Poder Ejecutivo.

- Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2010.

- Decreto por el que se concede pensión vitalicia por viudez.

II. Asuntos enviados por otras legislaturas.- Se recibieron 9 (nueve) en total; 7 (siete) acuerdos y 2 (dos) acuerdos de adhesión de otra Legislatura. Solicitando su adhesión a los mismos.

III. Asuntos enviados por el Poder Ejecutivo del Estado.- Se recepcionó la Terna de ciudadanos para desempeñar el cargo y funciones de presidente sustituto de un Honorable Ayuntamiento.

IV. Asuntos enviados por los honorables ayuntamientos.- Se recepcionaron 61 (sesenta y uno) asuntos, en 7 turnos, en los siguientes rubros:

- Solicitud de autorización para dar de baja bienes muebles en estado de chatarra.
- Solicitud de autorización para enajenar bienes muebles.
- Solicitud de intervención de esta Soberanía.
- Remisión de Propuesta de los ciudadanos que estarían presentes en la Auditoría.
- 2 (dos) Solicitudes de Incluir Obras Públicas en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2010.
- Solicitud de ratificación de la entrada en funciones de edil.
- 54 (cincuenta y cuatro) Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción.

V. Asuntos enviados por la Auditoría General del Estado.- Se recepcionaron 5 (cinco) Informes de Resultados

Municipales en total; 2 (dos) del Ejercicio Fiscal 2007 y 3 (tres) del Ejercicio Fiscal 2008. En 4 turnos.

VI. Denuncias.- Se recepcionaron 4 (cuatro) en total.

- 1 (una) de Juicio Político.
- 3 (tres) de Supuestas irregularidades cometidas por Ediles.

VII. Solicitudes: se recepcionaron 5 (cinco) en total.

- 2 (dos) de creación de Municipio.
- 2 (dos) de intervención de esta Soberanía.
- 1 (uno) de Segregarse de un Municipio.

VIII. Organismos Autónomos.- Se recepcionó una Recomendación enviada por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero.

3.- Acuerdos Parlamentarios Aprobados.

En este apartado se aprobaron 15 (quince).

- 6 (seis) Exhortos a diversas dependencias de los tres niveles de Gobierno y del Congreso de la Unión.

- 7 (siete) de Adhesión a los acuerdos emitidos por otras legislaturas de la Entidad Federativa.

- 2 (dos) por el que se aprueban diversos asuntos.

4.- Informes de Comisiones y Comités.

Para dar cumplimiento a lo estipulado por el artículo 91 tercer párrafo, las Comisiones y Comités Ordinarios de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado, remitieron a esta Presidencia sus correspondientes informes, cumpliendo con este mandato las siguientes:

- 1) Comisión de Gobierno
- 2) Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación
- 3) Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos
- 4) Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
- 5) Comisión de Hacienda
- 6) Comisión de Justicia
- 7) Comisión de Seguridad Pública
- 8) Comisión de Participación Ciudadana
- 9) Comisión de Atención a Migrantes
- 10) Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
- 11) Comisión de Desarrollo Social
- 12) Comisión de Salud
- 13) Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología
- 14) Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo
- 15) Comisión de Artesanías
- 16) Comisión de Turismo
- 17) Comisión de Asuntos Indígenas
- 18) Comisión de Equidad y Género
- 19) Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable
- 20) Comisión Instructora

- 21) Comité de Administración
- 22) Comité de Gestoría, Información y Quejas

Se hace del conocimiento que fueron enviados al Archivo de la Legislatura, diversos asuntos enviados por comisiones, a los cuales les recayó la declaratoria emitida por parte de la Presidencia de la Mesa Directiva declarándolos como asuntos totalmente concluidos y descargados de la relación de asuntos pendientes de la comisión respectiva.

Asimismo se hace del conocimiento de la remisión de diversos asuntos a la Auditoría General del Estado, por ser de su facultad el conocimiento de los mismos.

Aunado a lo anterior, se hace de su conocimiento de los comunicados de autoridades municipales, estatales, federales y legislaturas de otros estados, referente al trámite de los acuerdos parlamentarios remitidos por este Honorable Congreso del Estado.

Atentamente.

El Presidente de la Mesa Directiva del Tercer Periodo de Receso.

Diputado Héctor Vicario Castrejón.

Chilpancingo, Gro, 17 de noviembre del 2009.

Por su atención, muchas gracias.

### CLAUSURA Y CITATORIO

#### El Presidente (a las 14:05 horas):

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, clausuras, solicito a las diputadas, diputados y público asistente, ponerse de pie.

No habiendo otro asunto que tratar siendo las 14 horas con 5 minutos del día martes 17 de noviembre del año en curso, se clausura la presente sesión y se cita a los diputados y diputadas integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado, para el día jueves 19 de noviembre del 2009, en punto de las 11 horas.

## Anexo 1

Dictamen con proyecto de decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Fomento Económico, Inversión y Desarrollo del Estado.

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

A la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, nos fue turnada para su análisis y emisión del dictamen correspondiente, la iniciativa de decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Fomento Económico, Inversión y Desarrollo del Estado y,

### CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 14 de mayo de 2009, el Pleno de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento de la iniciativa de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Fomento, Inversión y Desarrollo del Estado de Guerrero, suscrita por el diputado Ernesto González Hernández.

Que en términos de lo dispuesto por los artículos 46, 49 fracción XVII, 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, esta Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, tiene plenas facultades para analizar la presente iniciativa y emitir el dictamen correspondiente.

Que el diputado Ernesto González Hernández, integrante de esta Quincuagésima Novena Legislatura, funda su iniciativa en los siguientes términos:

“Primero.- Guerrero requiere de un marco jurídico que este a la par de las legislaciones más avanzadas, no solo de nuestra

república, sino de otros países, que son garantes del desarrollo socioeconómico, los derechos humanos y de la equidad de género.

Segundo.- Es fundamental y urgente que el gobierno del Estado de Guerrero, cuente con los instrumentos jurídicos que garanticen la promoción y fomento del desarrollo económico, un desarrollo que debe planearse a partir de las facilidades que se les otorgue a los inversionistas e instalen sus empresas en esta Entidad.

Tercero.- Las diputadas y los diputados de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, ratificamos nuestro compromiso con la sociedad que nos dio su confianza, por ello, formulamos la agenda legislativa que marca el rumbo y la ruta del quehacer legislativo, orientado a realizar, reformar y adicionar las leyes que benefician a los guerrerenses, sobre todo, a los vulnerables, y tengan oportunidad de desarrollo. Oportunidad que tiene que ver con la atención a sus necesidades básicas y con su incorporación al aparato productivo a través de un empleo digno para salir adelante en la lucha diaria.

Cuarto.- El mejoramiento de las condiciones de vida de los grupos vulnerables, es un asunto de la más alta prioridad, esta es la oportunidad para sentar las bases normativas, que en la medida de lo posible, las diferencias sociales cada vez se reduzcan más. Es una convicción, de que la ocupación para estos grupos sociales, representa el combate frontal a la pobreza y la desigualdad social.

Quinto.- El empleo es uno de los factores decisivos para que los grupos más vulnerables, accedan a la estructura social más beneficiada y que disfruta de mayor justicia socioeconómica. Al abordar el problema del desempleo de las personas en situación de exclusión, se busca que el proceso de su integración social sea una realidad.

Sexto.- Queremos dar un paso firme desde el Legislativo, a favor de quienes se encuentran en desventaja. La igualdad de oportunidades debe traducirse en el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas y en el reconocimiento público de sus garantías sociales.

Séptimo.- La situación de las personas en condiciones de vulnerabilidad, demanda acciones integrales que les permita llevar una vida con mejores posibilidades de bienestar. Desde esta Representación Popular, se deben impulsar las reformas que incentiven la incorporación a la planta productiva, de miles de guerrerenses que viven en situación de pobreza extrema.

Por desgracia, hay personas que todos los días viven y enfrentan obstáculos laborales relacionados con discapacidad física, con ser joven, con la vejez, por ser mujer o madres solteras.

Esta segregación laboral genera diversos efectos, entre otros;

1) Las personas con capacidades diferentes, sufren con mayor rigor la justicia, por considerarse que pueden ser una carga y un peligro para el óptimo desarrollo productivo;

2) A los jóvenes, se les considera sin experiencia por lo que se les ofrecen bajos salarios, mínimas prestaciones y se les somete a prueba, en algunos casos sin goce de sueldo;

3) A las personas de la tercera edad, se les considera improductivos, carentes de innovación y son presionados para que se jubilen; y

4) A las madres solteras, se les llega a contratar con sueldos bajos y en muchas ocasiones son sujetas a acoso y hostigamiento.

El acceso a un empleo en igualdad de oportunidades, representa para estos grupos sociales una esperanza de tener una vida más digna, en cabal cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1º párrafo tercero y artículo 5º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Diputadas y diputados:

Se propone modificar la Ley de Fomento Económico, Inversión y Desarrollo del Estado de Guerrero, para reformar:

a) Las fracciones IX y X del artículo 4º.

b) Las fracciones V y XII del artículo 5, para incorporar a los objetivos de esta Ley las políticas de fomento al empleo en igualdad de circunstancias, a los grupos vulnerables;

c) El primer párrafo del artículo 10, los procedimientos de inscripción, funcionamiento y operación del Registro Único de Trámites Estatales y Municipales, serán determinados por el titular del Ejecutivo Estatal mediante acuerdo que se publicará en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

d) Se adiciona el texto del artículo 12;

e) Se modifica el texto del artículo 22;

f) Se modifica el texto del artículo 24;

g) Se modifica el texto del artículo 26;

h) La fracción III del artículo 37, para que el Consejo Estatal de Fomento Económico, Inversión y Desarrollo promueva entre los sectores empresariales y productivos, la selección y contratación de personas de la tercera edad, con capacidades diferentes, jóvenes y madres solteras; y

i) La fracción XVIII del artículo 59, para incorporar como un criterio más para el otorgamiento de apoyos a personas físicas o morales, la contratación y el empleo de personas mayores de 60 años o más, personas con capacidades diferentes, madres solteras o jóvenes recién egresados de su formación técnica o profesional.

j) Se adiciona la fracción I al artículo 61; y

k) Se adiciona el texto del artículo 102.”

Una vez analizada la iniciativa que nos ocupa, los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, de acuerdo con la práctica parlamentaria, coincidimos en realizar algunas adecuaciones de forma y de fondo, mismas que a continuación se describen:

Respecto a la propuesta de reforma al artículo 4 de la Ley de Fomento Económico, Inversión y Desarrollo del Estado, resulta improcedente en virtud de que la Ley Federal para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, señala la estratificación por número de trabajadores diferente a la propuesta de reforma, así como de la Ley de Fomento Económico vigente en el Estado, por lo cual se propone que se adecue lo referente a la Ley Federal con la finalidad de tener uniformidad entre lo que establece el artículo 4, en particular las fracciones IX y X de la Ley del Estado y la Ley Federal referente al número de personas que habrán de integrar y definir las micro y pequeñas empresas.

Con respecto a la modificación a la fracción V del artículo 5 de la ley en mención, resulta viable reformar dicha fracción; sin embargo, los grupos vulnerables no únicamente se refieren a personas adultas mayores o con discapacidad, sino también a niños abandonados, indigentes, entre otros, por lo cual se propone agregar que esas personas con discapacidad estén en condiciones de trabajar.

De igual forma, a lo que refiere a la fracción XII del artículo que se estudia, es procedente agregar lo que representa a la actividad pesquera, no así a la actividad frutícola en virtud de

que esta se considera dentro de la rama agropecuaria, es decir que es parte de la producción básica, lo cual corresponde a la actividad rural.

En cuanto a lo que refiere a modificar el párrafo segundo del artículo 10 de la Ley de Fomento Económico, Inversión y Desarrollo del Estado, es procedente que se elimine el procedimiento de inscripción que será determinado por el titular del Poder Ejecutivo Estatal mediante acuerdo, ya que el ciudadano gobernador al determinar sobre procedimientos de registro que se realiza en los ayuntamientos para la apertura y funcionamiento de empresas, quebrantaría la autonomía de los municipios.

Resulta inviable plasmar en el artículo 13 lo relativo al Ministerio Público, como lo propone, ya que de las actividades irregulares de algún servidor público se desprende un procedimiento sancionador administrativo; en cambio, el Ministerio Público es un órgano investigador persecutor de delitos que ya están establecidos en la Ley, no por impedir actividades económicas.

Respecto a la reforma del artículo 22 de la ley que se estudia, resulta procedente que la Secretaría de Desarrollo Económico esté obligada a dar respuesta en un plazo más corto de las solicitudes de estímulos fiscales, solo que también las personas físicas y morales que deseen recibir los beneficios de la Ley de Fomento Económico del Estado, deben cumplir también en corto tiempo de los requisitos establecidos en los artículos 19, 20 y 21 de esa misma ley.

De igual forma, resulta viable aprobar la propuesta de reformar el artículo 24, toda vez que al reducir el número de meses para que las empresas presenten informe sobre los estímulos fiscales con los que fueron beneficiados, la Secretaría de Desarrollo Económico tendrá la certeza de que las empresas están cumpliendo con los compromisos asumidos.

En ese sentido, también resulta procedente la reforma del artículo 26, ya que el inversionista que fue beneficiado por algún estímulo fiscal está obligado para que en un corto plazo dé aviso del cumplimiento con los compromisos que lo motivaron además de los criterios que se establecen en el artículo 17 de esta ley.

Igualmente es procedente aprobar la reforma a la fracción III del artículo 37, en virtud de que se promovería entre los sectores empresariales la contratación de personas de la tercera edad, con capacidades diferentes, jóvenes y madres solteras, siempre y cuando estén en condiciones de trabajar.

Por el contrario, los diputados integrantes de esta Comisión Dictaminadora consideramos que no es procedente aprobar la reforma a la fracción XVIII del artículo 59, toda vez que el mismo supuesto ya se encuentra establecido en el artículo 78 fracciones VII, VIII y IX de la Ley de Fomento Económico.

De igual forma, resulta improcedente agregar a la fracción I del artículo 61, los “bordes de abrevadero” a que se refiere la

iniciativa, ya que estos están considerados dentro de la infraestructura primaria que corresponde al sector rural, no al sector económico.

Resulta también inconveniente incluir la frase “sin menoscabo de las sanciones penales a que haya lugar” en el artículo 102 de la Ley de Fomento Económico, tal como lo requiere el iniciante, toda vez que las irregularidades que cometan los servidores públicos respecto a esta ley serán sujetos a sanciones administrativas de acuerdo a su falta, solo en caso de que estos cometan alguna otra falta que esté tipificada como delito serán sancionados por las autoridades correspondientes.

Por último, los diputados integrantes de esta Comisión Dictaminadora consideramos realizar cambios al artículo único de la iniciativa de decreto, en razón de que no encontramos ninguna disposición que adicione algún párrafo, fracción o artículo, ya que “adicionar” no sólo se trata de agregar una palabra o frase, sino que consiste en agregar nuevas disposiciones jurídicas dentro de la estructura normativa de los decretos o las leyes existentes, o que estén en proceso de elaboración, ya sea en forma de títulos, capítulos, artículos, apartados, fracciones, incisos o párrafos. En virtud de lo anterior, el presente decreto se tiene sólo como reforma a diversas disposiciones de la Ley de Fomento Económico, Inversión y Desarrollo del Estado. De la misma forma, consideramos suprimir el primer artículo transitorio, en virtud de lo siguiente:

Primero: Los artículos transitorios tienen una vigencia momentánea o temporal y el carácter de tales artículos es secundario en atención a la función que desempeñan, ya que actúan como complementarios de los principales, particularmente en aquellos aspectos relativos a la aplicación de estos.

Segundo: Los requisitos para formar cualquier tipo de empresa, ya se encuentran establecidos en la ley antes mencionada. Por otra parte, lo que se refiere a la producción de fertilizante es asunto que debe ser tratado por el sector rural. Por tal motivo, se suprime el primer artículo transitorio, el segundo se recorre para ser el primero, y se agrega un artículo transitorio más, que sería el comunicado al titular del Poder Ejecutivo Estatal, para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Por lo anteriormente expuesto, los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, sometemos a consideración de la Plenaria el siguiente proyecto de:

**DECRETO NÚMERO \_\_\_\_ POR MEDIO DEL CUAL SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE FOMENTO ECONÓMICO, INVERSIÓN Y DESARROLLO DEL ESTADO.**

Único.- Se reforman diversas disposiciones de la Ley de Fomento Económico, Inversión y Desarrollo del Estado de Guerrero, para quedar como sigue:

Artículo 4.- . . .

I a la VIII.- ...

IX.- Microempresas: Unidad económica que ocupa de 0 a 10 empleos en industria; de 0 a 10 empleos en servicio y de 0 a 10 empleos en comercio.

X.- Pequeña Empresa: Unidad económica que ocupa de 11 a 50 empleos en la industria; de 11 a 50 empleos en servicio y de 11 a 30 empleos en comercio.

XI a la XXI.- ...

Artículo 5.- ...

I a la IV.- ...

V.- Generar nuevas fuentes de empleo y consolidar las ya existentes, que permitan a los trabajadores, hombres y mujeres en igualdad de condiciones y a los integrantes de grupos vulnerables que estén en condiciones de trabajar, alcanzar una mejor calidad de vida y por ende, el reconocimiento, respeto y dignidad como persona;

VI a la XI.- ...

XII.- Fomentar el establecimiento, operación y desarrollo de empresas de los sectores privados y sociales en las ramas agropecuaria, pesquera, industrial, agroindustrial, artesanales, mineros, comerciales y de servicios;

XIII a la XXVII.- ...

...

Artículo 10.- ...

Los procedimientos de inscripción, funcionamiento y operación del Registro Único de Trámites Estatales y municipales, serán publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

...

Artículo 22.- La Secretaría estará obligada a dar respuesta por escrito a las solicitudes de estímulos fiscales debidamente requisitadas, en un plazo no mayor a veinte días hábiles posteriores a la presentación de las mismas, salvo en el caso de estímulos y apoyos adicionales que en base a sus atribuciones puede otorgar el Ejecutivo Estatal como los presidentes municipales en las que se dará respuesta en un plazo no mayor a 30 días hábiles.

...

Artículo 24.- Las empresas que hayan sido beneficiadas con el otorgamiento de estímulos fiscales, deberán presentar un informe a la Secretaría en el que acrediten el cumplimiento de los compromisos asumidos. Dicho informe deberá realizarse en un término que no exceda los doce meses posteriores al otorgamiento de los estímulos.

...

Artículo 26.- Todo inversionista que esté gozando de los estímulos que determine esta Ley, deberá dar aviso en un plazo no mayor de veinte días hábiles a la Secretaría, cuando se dé algunos de los siguientes eventos:

I a la IV.- ...

...

Artículo 37.- ...

I a la II.- ...

III.- Participar en la desregulación económica y la simplificación administrativa además de la definición de los apoyos y estímulos fiscales necesarios, a fin de coadyuvar a facilitar el establecimiento y operación de las empresas, así como promover entre los sectores empresariales y productivos la contratación de personas de la tercera edad, con capacidades diferentes, jóvenes y madres solteras que estén aptos para realizar su trabajo.

IV a la VI.- ...

...

**TRANSITORIOS**

Artículo Primero.- El presente decreto entrará en vigor al siguiente día de su publicación.

Artículo Segundo.- Comuníquese el presente decreto al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y efectos legales conducentes y para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Chilpancingo, Guerrero, octubre 15 del 2009.

Los Diputados Integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo.

Ciudadano José Natividad Calixto Díaz, Presidente.- Ciudadana Hilda Ruth Lorenzo Hernández, Secretaria.- Ciudadano Antelmo Alvarado García, Vocal.- Ciudadano Jesús Evodio Velázquez Aguirre, Vocal.- Ciudadano Francisco Javier Torres Miranda, Vocal.

**Anexo 2**

Dictamen con proyecto de decreto por el que se emite juicio a favor de los ciudadanos Cuauhtémoc Echeverría Borja, J. Félix García Real, Jaime Dámaso Solís y Candelaria Mora Marín, regidores de los honorables ayuntamientos de los municipios de Tlapehuala, Cuetzala del Progreso, Zitlala y Tecoaapa, Guerrero, respectivamente, para que desempeñen las funciones docentes y edilicias, exhortándolos a que cumplan las funciones y responsabilidades contraídas.

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, le fueron turnadas las solicitudes suscritas por Cuauhtémoc Echeverría Borja, J. Félix García Real, Jaime Damaso Solís y Candelaria Mora Marín, regidores de los honorables ayuntamientos municipales de Tlapehuala, Cuetzala del Progreso, Zitlala y Tecoaapa, Guerrero, respectivamente, por el que solicitan a este Honorable Congreso emita juicio respecto a sus cargos como regidores y su compatibilidad como docentes; y:

**CONSIDERANDOS**

Con fechas dos de septiembre, tres de septiembre, cinco de agosto y dieciocho de septiembre, del año dos mil nueve, respectivamente, le fue turnada a esta comisión la solicitud para desempeñar funciones edilicias y docentes de los ciudadanos Cuauhtémoc Echeverría Borja, J. Félix García Real, Jaime Dámaso Solís y Candelaria Mora Marín, solicitan de esta Soberanía emita juicio en base al artículo 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado Libre y Soberano de Guerrero, respecto al cargo de regidores de los honorables ayuntamientos municipales de Tlapehuala, Cuetzala del Progreso, Zitlala y Tecoaapa, Guerrero, respectivamente, y su compatibilidad como asesor técnico pedagógico y profesores frente a grupo, respectivamente.

En términos de lo dispuesto por los artículos 46, 49 fracción II, 53, 86, 87, 132, 133 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, esta Comisión tiene plenas facultades para analizar las solicitudes de referencia y emitir los dictámenes y proyecto de decreto que recaerá a los mismos, lo que procedemos a realizar en los siguientes términos:

El artículo 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, establece:

Artículo 31.- Los síndicos y regidores durante su encargo podrán ser autorizados por el Cabildo para desempeñarse como servidores públicos federales, estatales o municipales, siempre que lo hagan en las áreas docentes, de la salud o de beneficencia, y no afecten sus responsabilidades edilicias, a juicio del Congreso del Estado.

Tenemos la autorización por parte de los cabildos de los honorables ayuntamientos de Tlapehuala, Cuetzala del Progreso, Zitlala y Tecoaapa, Guerrero; quienes autorizan a los solicitantes en el desempeño de su actividad docente, en la sesión de Cabildo que se adjuntó a la solicitud.

Esta Comisión Dictaminadora mediante oficios números LIX/CAPG/227/2009, LIX/CAPG/230/2009, LIX/CAPG/203/2009 y LIX/CAPG/212/2009 de fechas tres de septiembre, siete de septiembre, diecisiete de agosto y veintidós de mayo del año dos mil nueve, respectivamente, solicitó al licenciado Arturo Lataban López, contralor interno de la Secretaría de Educación en el Estado, informara respecto a la categoría, horario de trabajo y desempeño laboral de los ciudadanos Cuauhtémoc Echeverría Borja, J. Félix García Real, Jaime

Damaso Solís y Candelaria Mora Marín.

Mediante oficio número CI/DRR/201/09, de fecha nueve de septiembre del año dos mil nueve y recibido en esta comisión, en fecha trece de octubre de dos mil nueve, suscrito por el licenciado Arturo Lataban López, contralor interno de la Secretaría de Educación Guerrero, informó lo siguiente:

Nombre: Cuauhtémoc Echeverría Borja.  
 R.F.C: EEBC770809K47.  
 Clave 11007661200.0 E0281170000.  
 Presupuestal:  
 Salario \$4,404.17  
 Quincenal:  
 Categoría Maestro de Grupo de Primaria, Foráneo.  
 dentro de esta secretaria:  
 Función: Asesor Técnico Pedagógico, en la supervisión escolar estatal número 24, C.C.T 12FIZ00241, ubicada en Tlapehuala, Guerrero.  
 Horario de labores: De 8:00 A.M. a 12:30 HORAS de lunes a viernes.  
 Fecha de ingreso al sistema: 2003/01.  
 Observaciones: Derivado de las visitas realizadas por esta Contraloría Interna a la Supervisión Estatal número 24, C.C.T 12FIZ00241, ubicada en Tlapehuala, Guerrero; con fecha 07 de septiembre del año en curso, se pudo constatar que el profesor se encuentra laborando en la supervisión escolar, en el horario asignado, desempeña las funciones que tiene encomendadas.

Es importante precisar, que el trabajador en mención, no solicitó licencia por artículo 43 fracción VIII, inciso c), de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado (sin goce de sueldo), a partir de la fecha del cargo, como lo establece el artículo 50 y 51 del reglamento de condiciones generales de trabajo del personal de la SEP.

Por otra parte, a pesar de que el profesor Cuauhtémoc Echeverría Borja, cuenta con la clave de maestro de grupo foráneo, realiza funciones de apoyo técnico de la supervisión antes señalada, por lo que se observa que no ejerce la docencia, ya que por las características de la clave presupuestal que ostenta, debería estar frente a grupo.

Cabe señalar, que la clave de profesor de primaria equivale a 20 horas frente a grupo.

Cargo Edilicio: Regidor de educación en el Honorable Ayuntamiento de Tlapehuala, Guerrero.  
 Tiempo estimado de traslado: Aproximadamente 5 minutos del centro de trabajo al Honorable Ayuntamiento.

Mediante oficio número CI/DRR/202/09, de fecha ocho de septiembre del año dos mil nueve, y recibido en esta comisión en fecha trece de octubre de dos mil nueve, suscrito por el licenciado Arturo Lataban López, contralor interno de la Secretaría de Educación Guerrero, informó lo siguiente:

Nombre: J. Félix García Real.  
 R.F.C: GARF680601KY4.  
 Clave Presupuestal: 110074812 E046308.0120450  
 110074812 E046320.0129001  
 110074812 E046310.0120897  
 Salario Quincenal: \$6,087.03  
 Categoría dentro de esta secretaria: Profesor de enseñanza Secundaria Técnica, Foráneo.  
 Función: Profesor frente a grupo, en la Escuela Secundaria

Técnica "Senobio Bustamante Matamoros", C.C.T. 12DST0008F, ubicada en Cuetzala del Progreso, Guerrero.

Horario de labores: De 08:00 A.M. a 14:20 horas de lunes a miércoles. Los jueves de 08:00 a 15:10 horas, y viernes de 08:00 a 13:30 horas.

Fecha de ingreso al sistema: 1988/22.

Observaciones: Derivado de la visita realizada por esta Contraloría Interna a la Secundaria Técnica "Senobio Bustamante Matamoros", con fecha veintisiete de enero del año en curso, se pudo constatar que el profesor se encuentra laborando en el plantel educativo, en el horario asignado, desempeñando las funciones de acuerdo a su clave presupuestal.

Es importante precisar, que el trabajador en mención, no solicitó licencia por artículo 43 fracción VIII inciso c) de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado, (sin goce de sueldo), a partir de la fecha del cargo, como lo establece el artículo 50 y 51, fracción I del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la S.E.P.

Cabe señalar, que la clave de profesor de enseñanza Secundaria Técnica, equivale a 38 horas frente a grupo.

Cargo Edificio: Regidor de educación en el Honorable Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso, Guerrero.

Tiempo estimado de traslado: Aproximadamente cinco minutos del centro de trabajo al Honorable Ayuntamiento.

Mediante oficio número CI/DRR/204/09, de fecha ocho de septiembre del año dos mil nueve, y recibido en esta comisión en fecha trece de octubre de dos mil nueve, suscrito por el licenciado Arturo Latabán López, contralor interno de la Secretaría de Educación Guerrero, informó lo siguiente:

Nombre: Jaime Dámaso Sólis.  
R.F.C: DASJ690430.

Salario Quincenal: \$4,538.35  
Categoría dentro de esta secretaria: TDCBII2.  
Función: Profesor frente a grupo, en el Colegio de Bachilleres Plantel 17a, ubicado en la localidad de Zitlala, Guerrero.

Horario de labores: De 07:00 a 14:10 horas únicamente los días lunes de 7:00 a 13:20 horas de martes a viernes.

Fecha de ingreso al sistema: 09/02/1998.  
Observaciones: Derivado de la visita realizada por esta Contraloría Interna al Colegio de Bachilleres Plantel 17 A, con esta fecha quince de septiembre del año en curso, se pudo constatar que el profesor se encuentra laborando en el plantel educativo, en el horario asignado, desempeñando las funciones de acuerdo a su clave presupuestal.

Es importante precisar, que el trabajador en mención, no solicitó licencia por artículo 41 fracción III, de la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos, del Estado de Guerrero número 248, a partir de la fecha del cargo, como lo establece el artículo 50 y 51 fracción I del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo, del Personal de la SEP.

Cabe señalar, que la clave de profesor de enseñanza, equivale a 36 horas frente a grupo.

Cargo Edificio: Regidor de obras públicas y migración, en el Honorable Ayuntamiento del municipio de Zitlala, Guerrero.

Tiempo estimado de traslado: Aproximadamente de cinco minutos del centro de trabajo al Honorable Ayuntamiento.

Mediante oficio número CI/DRR/212/09, de fecha cinco de octubre del año dos mil nueve, y recibido en esta comisión en fecha diecinueve de octubre de dos mil nueve, suscrito por el licenciado Arturo Lataban López, contralor interno de la Secretaría de Educación Guerrero, informó lo siguiente:

Nombre: Candelaria Mora Marín.  
R.F.C: MOMC75030351I.

Clave Presupuestal: 11007662100.0 E0181125241

Categoría dentro de esta secretaria: Maestra de Jardín de Niño, Foránea.  
Función: Profesor frente a grupo, Jardín de Niños "Azteca" C.C.T. 12DJN338P, ubicado en la población de Tepintepec, municipio de Tecoaapa, Guerrero.

Horario de labores: De 09:00 a 12:30 horas de lunes a viernes.  
Fecha de ingreso al sistema: 2002/10.  
Observaciones: Derivado de la visita realizada por esta Contraloría Interna al Jardín de Niños "Azteca", con fecha 27 de agosto del año en curso, se pudo constatar que la profesora se encuentra laborando en el horario asignado, desempeñando la función de acuerdo a su clave presupuestal.

Es importante precisar, que el trabajador en mención, no solicitó licencia por art. 43 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado (sin goce de sueldo), a partir de la fecha del cargo, como lo establece el artículo 50 y 51 del reglamento de las condiciones generales de trabajo personal de la SEP.

Cabe señalar, que la clave de maestro de grupo de Jardín de Niños, equivale a 20 horas frente a grupo.

Cargo edificio: Regidor de educación, en el Honorable Ayuntamiento del municipio de Tecoaapa, Guerrero.

Tiempo estimado de traslado: Aproximadamente de quince minutos del centro de trabajo al Honorable Ayuntamiento.

El trabajo que desempeñan los profesores Cuauhtémoc Echeverría Borja, J. Félix García Real, Jaime Damaso Solís y Candelaria Mora Marín, no afectan las responsabilidades edilicias como regidores de los honorables ayuntamientos de Tlapehuala, Cuetzala del Progreso, Zitlala y Tecoaapa, Guerrero, respectivamente, por lo que a consideración de esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, el juicio que emita este Honorable Congreso debe ser favorable exhortando a los regidores a que cumplan con su responsabilidad que tienen con la Secretaría de Educación Guerrero.

De igual forma y con el objeto de que el juicio favorable que emita esta Soberanía, no afecte el cumplimiento de las responsabilidades que tienen los ciudadanos que ocupan un cargo de Representación Popular con los cargos de docencia que desempeñan, se exhorta a la Secretaría de Educación Guerrero, a que vigile y evalúe el desempeño laboral que se tiene, y en su caso emita las sanciones correspondientes.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tiene a bien expedir el siguiente:

DECRETO NÚMERO \_\_\_\_\_, POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA QUINCUGÉSIMA

NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO, EMITE JUICIO A FAVOR DE LOS CIUDADANOS CUAUHTÉMOC ECHEVERRÍA BORJA, J. FÉLIX GARCÍA REAL, JAIME DAMASO SOLÍS Y CANDELARIA MORA MARÍN, REGIDORES DE LOS HONORABLES AYUNTAMIENTOS MUNICIPALES DE TLAPEHUALA, CUETZALA DEL PROGRESO, ZITLALA Y TECOANAPA, GUERRERO, RESPECTIVAMENTE, PARA QUE DESEMPEÑEN LAS FUNCIONES DOCENTES Y EDILICIAS, EXHORTÁNDOLOS A QUE CUMPLAN LAS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES CONTRAÍDAS.

**TRANSITORIOS**

Primero. El presente decreto surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- Comuníqueseles a los Ciudadanos Cuauhtémoc Echeverría Borja, J. Félix García Real, Jaime Dámaso Solís y Candelaria Mora Marín, regidores de los honorables ayuntamientos municipales de Tlapehuala, Cuetzala del Progreso, Zitlala y Tecoaapa, Guerrero, respectivamente, para los efectos legales conducentes.

Tercero. Notifíquese a la Contraloría de la Secretaría de Educación Guerrero.

Cuarto. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para su conocimiento general.

Chilpancingo, Guerrero, a veinte de octubre del 2009.

Atentamente.

Los Integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.-

Ciudadano Jorge Salgado Parra, Presidente.- Ciudadano Efraín Ramos Ramírez, Secretario.- Ciudadana Aceadeth Rocha Ramírez, Vocal.- Ciudadano Irineo Loya Flores, Vocal.- Ciudadano José Natividad Calixto Díaz, Vocal

**COORDINACIONES PARLAMENTARIAS**

Dip. Héctor Vicario Castrejón  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Celestino Cesáreo Guzmán  
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Antonio Galarza Zavaleta  
Partido Acción Nacional

**REPRESENTACIONES DE PARTIDO**

Dip. Efraín Ramos Ramírez  
Partido Convergencia

Dip. Victoriano Wences Real  
Partido del Trabajo

Dip. Luis Edgardo Palacios Díaz  
Partido Verde Ecologista de México

Dip. José Natividad Calixto Díaz  
Partido Nueva Alianza

Oficial Mayor  
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director del Diario de los Debates  
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga